

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas		
Facultad/Escuela:	Escuela de Postgrado y Formación Permanente		
Asignatura:	Desarrollo Curricular de la Biología y Geología		
Tipo:	Obligatoria de Especialidad	Créditos ECTS:	8
Curso:	1	Código:	8334
Periodo docente:	Primer-Segundo semestre		
Materia:	Complementos para la Formación Disciplinar		
Módulo:	Específico		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	200		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Fernando Novillo Zaragoza	f.novillo.prof@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura desarrolla el marco de ordenación y curricular de las materias de la especialidad de Biología y Geología.

Se exponen las materias de educación secundaria y bachillerato y se procede al análisis de los elementos del diseño curricular de dichas materias.

Contribuye activamente al desarrollo personal y profesional en cuanto abarca los inicios antropológicos del hombre y los orígenes del mundo donde habita.

OBJETIVO

El objetivo final estaría enfocado en el conocimiento ideal y pleno del ser humano, tanto en la visión de comportamiento fisiológico, como en sus relaciones con los demás seres vivos y no vivos de la Biosfera..

Los fines específicos de la asignatura son:

Conocer el currículo y el marco de ordenación de la asignatura de Biología y Geología para aplicarlo en la práctica docente. Analizar los elementos del diseño curricular prescriptivo en las distintas enseñanzas en las que se imparten los módulos de la especialidad. Estudiar y analizar las fortalezas o debilidades de cada una de las unidades didácticas en cuanto a la correcta adquisición de conocimientos por parte del alumnado.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

El estudiante debería poseer unos conocimientos previos de Biología y Geología para sacar el máximo provecho de la asignatura.

CONTENIDOS

MÓDULO I. MARCO DE ORDENACIÓN Y CURRICULAR DE LAS MATERIAS DE LA ESPECIALIDAD DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA.

1. Ordenación de las enseñanzas de secundaria en las que se desarrollan las materias de la especialidad.
 - 1.1. Educación Secundaria Obligatoria
 - 1.2. Bachillerato
2. Principales disposiciones legales que determinan los aspectos básicos del currículo de la especialidad.
3. Elementos del Diseño Curricular Prescriptivo en las materias de la especialidad

MÓDULO II. ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS DEL DISEÑO CURRICULAR PRESCRIPTIVO EN LAS DISTINTAS ENSEÑANZAS EN LAS QUE SE IMPARTEN LAS MATERIAS DE LA ESPECIALIDAD DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA.

1. Delimitación y estudio de los componentes de cada uno de las Materias de la especialidad.
 - 1.1. Materias de la ESO

Competencias Básicas

Objetivos

Materias:

Contribución a las competencias

Objetivos

Bloques de contenido

Criterios de evaluación

1.2. Materias de Bachillerato

Objetivos

Materias:

Objetivos

Bloques de contenido

Criterios de evaluación

2. Criterios de secuenciación de los componentes en las materias de la especialidad

MÓDULO III. MATERIAS A IMPARTIR.

MÓDULO IV. APLIQUEMOS LO APRENDIDO.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

En la línea del proyecto de la UFV “formar para transformar”, se combinará una metodología expositiva por parte del docente y de los alumnos para la explicación de los aspectos teóricos o de las actividades, proyectos o trabajos realizados. Se utilizará el flipped classroom como metodología innovadora, coordinándose con otras metodologías específicas en el aula, apoyándose en el uso de la pizarra o presentaciones en soporte informático, con una metodología autónoma por parte del estudiante.

En el campus virtual el alumno dispondrá de lecturas y actividades que contribuyan a la preparación de la materia. El profesor orientará todas las actividades programadas en tutorías presenciales o virtuales.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
80 horas	120 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios.

Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Saber comunicar conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencias generales

Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional, se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

Competencias específicas

Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.

En el caso de la orientación psicopedagógica y profesional conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional.

Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Utiliza los conceptos básicos de la didáctica específica de Biología y Geología.
2. Analiza los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación en Biología y Geología.
3. Reflexiona sobre el desarrollo y evaluación de propuestas de enseñanza sobre Biología y Geología en el aula.
4. Identifica los principales recursos didácticos para la enseñanza de Biología y Geología, valorando sus ventajas e inconvenientes, y proponiendo alternativas.
5. Estructura y temporaliza una programación con sus elementos curriculares.

6. Diseña actividades y unidades didácticas identificando competencias, objetivos, contenidos, métodos de enseñanza y métodos de evaluación coherentes a la finalidad buscada

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación será continua y formativa.

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación de la Escuela de Postgrado y Formación Permanente de la UFV y la Normativa de Convivencia de la Universidad. Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad. El profesorado tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

La evaluación estará basada en las siguientes actividades:

CONVOCATORIA ORDINARIA

Los trabajos individuales y grupales propuestos, en los que se valorará el cumplimiento de las pautas establecidas para elaborarlos, el rigor y coherencia de los contenidos, la creatividad con la que se aborda y la redacción cuidada: 90%.

Participación en las actividades y actitud manifestada 10%.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El alumno deberá elaborar y exponer una programación docente completa de la materia del curso asignado por el profesor. 100%

SEGUNDA Y SIGUIENTES CONVOCATORIAS

Para estos estudiantes el sistema de convocatoria ordinaria y extraordinaria se mantendrá siendo el mismo. Para este caso y para el alumnado que no pueda cumplir con los requisitos de asistencia establecidos por la universidad, siempre que sea debidamente autorizado por la Dirección del Máster, se establecerá el mismo sistema de evaluación de la CONVOCATORIA ORDINARIA y EXTRAORDINARIA respectivamente.

Los requisitos mínimos para aprobar la asignatura será la obtención de un 5.0 en la calificación de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Zabalda, M.A, Diseño y desarrollo curricular Narcea, 1995

Cerezal, F. Desarrollo curricular y formación del profesorado Universidad Alcalá de Henares 1990